Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3904/17 Expte. N° 5066/2017

Buenos Aires, 30 DE NOVIEMBRE / 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de productos farmacéuticos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/65 y 68/72 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 66/67 y 76/81, el cual se halla rubricado por la dependencia solicitante.

Que a fs. 73 la Oficina Pericial toma la intervención que le compete.

Que se efectuó a fs. 75 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por la adquisición de productos farmacéuticos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 76/81 que por la

presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 75 por la suma total de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos ($ 99.456,53.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero correspondiente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION